

Rey de Francia, por la cual solicitan la protección francesa con el mismo objeto y en condiciones semejantes a los enunciados en 39.—b).—Folios 286 recto — 287 verso.— Volumen 11.

El documento 41.— es copia certificada del original español correspondiente;

* d) Proclama. Traducción al francés de la reseñada en 39.—e).—Folios 288 recto — 289 verso.— Volumen 11;

“consenti à recevoir, des mains de sept (de) “des représentants de la province Espagnolle, “l’acte par lequel ils placent, au nom de leurs “commettants, leur territoire sous la puis “sante protection de la France, à des condi- “tions que je n’ai voulu ni discuter ni modifier, “quelques instances qui m’ aient été faites à “cet égard.” V. documento 39.—, fol. 266; ut- supra. breve extracto de éste en Fray Cipriano de Utrera, O. M. Cap., Universidades | de Santiago de la Paz y de Santo Tomás | de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo | de la Española, p. 567 ... 238; yerra el autor cuando asienta que el vol. II de copias realizadas por la Misión Oficial Dominicana de investigaciones históricas etc.— de la Correspondencia diplomática de Levasseur. etc., trata de la “negociation secrète”. etc.—materia del documento 39.— ut-supra.

* e) Proclama. Original español de la que “los representantes del pueblo”— José Santiago Díaz de Peña, Buenaventura Báez, M. M. Valencia y Francisco Xavier Abreu— dirigen al de la antigua parte española de Santo Domingo, invitándolo a empuñar las armas y a romper el yugo haitiano. — Firman los “representantes” ut-supra.— Fho. en Azua a 1° de enero de 1844.— Folios 290 recto — 291 recto.— Volumen 11;

* f) Descripción (traducción al francés) del pabellón de la nueva República Dominicana, que se nota en 39.— g).— Folio 292 recto.— Volumen 11;

* g) Descripción. Original español de la del pabellón de la nueva República Dominicana.—Fho. en Azua a 23 de diciembre de 1843.— Firmado por Buenaventura Báez, M. M. Valencia, José Santiago Díaz de Peña y Francisco Xavier Abreu. — Folio 293 recto. |— Volumen 11.—

Licdo. Máximo Coiscou Henríquez
Antiguo Jefe de la Misión Oficial Dominicana
de investigaciones históricas en los archivos
europeos (1925-1931)

El Fuerte de San Gil en ruinas

Secretaría de Estado de la
Presidencia.

Núm. 1999

Santo Domingo, R. D.,
14 de febrero de 1933.

Señor
Presidente de la Academia
Dominicana de la Historia.

Señor Presidente:

1o.— El Honorable Señor Presidente de la República ha recibido una carta del señor J. Barón Fajardo, Regidor del Ayuntamiento de Santo Domingo, pidiéndole autorización para demoler, por las razones que expone el señor Fajardo en su carta aludida, el antiguo Fuerte de San Gil. (Documento No. 1.).

2o.— La mencionada carta del señor Fajardo fué referida al Ingeniero Asesor del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y fines de lugar (Doc. No. 2).

3o.— La opinión del Ingeniero Asesor acerca del caso está contenida en su Oficio dirigido a este Despacho en fecha 6 del mes en curso (Doc. No. 3).

4o.— Este Despacho desea conocer, para someterla al Honorable Señor Presidente de la República, la opinión de esa Respetable Academia sobre la cuestión de saber si por razones históricas debe ser negada la autorización que solicita el señor Fajardo.

Saluda a Usted muy atentamente,

J. B. Peynado,
Secretario de E. de la Presidencia.

DOCUMENTO ANEXO

Ciudad, Febrero 6 de 1933.

Al : Señor Secretario de Estado de la Presidencia.

Asunto: Demolición del antiguo fuerte “San Gil”.

Anexo : Expediente.

1.— Devuelto.

2.— Pláceme informar que inspeccioné el antiguo fuerte de referencia en compañía del Sr. J. Barón Fajardo y pude constatar que hay un pedazo de muro que formaba par-

te del antiguo fuerte de "San Gil" tan inclinado que dentro de poco tendría que caerse por sí mismo, de manera que esto podría ser demolido. Las piedras labradas sin embargo deben conservarse, como también los restos de paredes que se encuentran en la orilla de la costa. Esto expliqué al Sr. Fajardo en el sitio.

3.— Atrás de las ruinas del fuerte empieza el muro que encerraba la ciudad y apelar de mi reticencia en apoyar la demolición

de una reliquia de tan grande valor, opino que se podría tumbar hasta veinte metros dado que sin duda algún día se extenderá el Malecón hasta pasar por ese lugar. Los escombros así obtenidos podrán servir para rellenar el campo deportivo municipal, ó sea el antiguo "Gimnasio Escolar".

Muy respetuosamente,

A. W. Rogers
Ingeniero Asesor

Informe Acadèmico

Santo Domingo Marzo 8 del 1933.

Señor Presidente de la Academia

Dominicana de la Historia

Señor:

Comisionados por esa Academia para rendir el informe que la Secretaría de Estado de la Presidencia desea someter al Señor Presidente de la República, acerca de las ruinas del fuerte de San Gil, hicimos una visita a dichas ruinas i, después de examinarlas cuidadosamente, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- a) Como lo manifiesta el Injeniero Asesor del Poder Ejecutivo, hai un pedazo de muro. hacia el este, que necesariamente debe derribarse, para evitar que se caiga.
- b) Los restos de pared que están próximos al mar, i donde aun se advierte el antiguo camino de ronda, asi como los cimientos del fuerte, deben ser conservados, reforzándose el pedazo de muralla para evitar que siga destruyéndose. Este refuerzo podría hacerse fácilmente con las piedras de la pared inclinada que será preciso derribar. En ese muro que se conserve, sería conveniente poner una lápida con una inscripción que recordara el valor histórico del fuerte.

- c) La tierra que se necesita para el Campo

Deportivo Municipal, podría obtenerse rebajando al nivel del terreno el relleno que tenía el fuerte, sin necesidad de tocar a las bases de los muros ya destruidos, ni a los restos de paredes que recomendamos conservar.

- d) En cuanto a la muralla que existe, en perfecto estado de conservación, i en la cual se encuentra la Santa Bárbara del derruido fuerte, opinamos que en ningún caso debe ser destruida, ni totalmente ni en parte, sino más bien despejada de las maderas i cercas que la afean. I debe evitarse que se adosen a ella construcciones, como ha resultado con el resto de la misma muralla.

Sin contar con el valor histórico de esos muros, que fueron testigos de hechos heroicos de nuestros antepasados, no hai ninguna necesidad de despejar el sitio que ocupan, pues detrás de ellos hai una pequeña ensenada que no permitiría el paso, a menos de destruir el actual matadero. Más bien sirven ahora para ocultar la desagradable vista del interior de dicho matadero. I la necesidad de obtener relleno para un campo atlético no justificaría nunca la demolición de esa reliquia histórica.

C. Armando Rodríguez

Emilio Tejera

Santo Domingo o la Española Consejo Nacional de Educación

Santo Domingo,
12 de mayo de 1933.

A la : Secretaría de Estado de la Presidencia.

ASUNTO: Informe que desea la "Junta Geográfica de los Estados Unidos" acerca del nombre de nuestra isla.

El Consejo Nacional de Educación reci-

bió el encargo de esa Secretaría para que estudiase la proposición que hacía la Junta Geográfica de los Estados Unidos en el sentido de que se adoptara como nombre de nuestra isla el de Hispaniola, obtuviese los pareceres de los principales centros de cultura de la República y finalmente emitiese su propia opinión.

Después de recoger gran número de opi-